NOTA ACLARATORIA

Tras detectar determinados errores de redacción del pliego de condiciones administrativas y técnicas

PARA LA CONTRATACIÓN POR INSERTA INNOVACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LAS FORMACIONES: MF0949_3: Operaciones del montaje y la postproducción, MF0919_3: Procesos finales del montaje y la postproducción, MP0166: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y postproducción de audiovisuales; y PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SUBTITULADO PROFESIONAL Y ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL,

procedemos a su corrección en esta nota aclaratoria.

Página 6 del pliego de condiciones administrativas y técnicas, punto G:

~~"En la oferta económica se deberá indicar el **coste/grupo adicional** en caso de que se pudiera cerrar un segundo grupo, así como el **coste/hora adicional** en caso de que se tuviera que ampliar horas en la formación por necesidades del programa".~~

El punto G de la página 6 queda suprimido por incompatibilidad con el formato de la presentación de la oferta económica (Anexo III)

Página 7, punto 2.4. del pliego de condiciones administrativas y técnicas:

a) Horario: ~~4 horas~~ Entre 4 horas y 4 horas y media diarias en turno de tarde

Página 17 del pliego de condiciones administrativas y técnicas:

"No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación iguales o ~~inferiores~~ superiores al 25%, ni superiores al importe indicado en el punto 5.1. En estos casos la oferta económica no será admitida. La baja temeraria se calcula sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos".

*En color rojo y tachado aparece lo que se suprime y a continuación se incluye el texto corregido o la explicación correspondiente.

Madrid, a 28 de octubre de 2026.